

Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el aparthotel Fontanellas Playa, sito en la calle Carabela, sin número, de esta ciudad, el próximo día 11 de mayo del corriente año, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio social de 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de Distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobar la gestión desarrollada por los Administradores de la Sociedad en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma gratuita e inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y de los informes sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2005.—José María Lafuente López, Presidente del Consejo de Administración.—11.903.

**ASSYSTEMBRIME IBÉRICA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**DYNAMICS INGENIERÍA  
DE CÁLCULOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 18 de marzo de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Assystembrime Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal de su filial enteramente participada Dynamics Ingeniería de Cálculos, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular al cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Administrador Único de Assystembrime Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal y Dynamics Ingeniería de Cálculos, Sociedad Limitada Unipersonal, don Jean-François Lours.—11.081.

y 3.ª 30-3-2005

**AUTALCALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Absorbente)**

**ALDIGUÍN, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de accionistas y socios de estas dos sociedades, celebradas el 18 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Autalcalá, Sociedad Anónima (absorbente), y Aldiguín, Sociedad Limitada (absorbida), con entera transmisión del total patrimonio social de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, y con subrogación de la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos que resultan del Proyecto de Fusión de fecha 2 de febrero de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 18 de febrero de 2005 que resultó aprobado y de los informes de los administradores y sobre la base de los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2004.

El tipo de canje, según resulta del Proyecto de Fusión y del informe de los administradores, y de los acuerdos adoptados es el siguiente: una acción de Autalcalá, Sociedad Anónima por cada 4,25 participaciones de Aldiguín, Sociedad Limitada.

Autalcalá, Sociedad Anónima procederá a ampliar su capital en 8.078,80 euros mediante la creación de 188 acciones de valor nominal cada una de ellas 42,972364 euros y una prima de fusión de 13.431,05 euros, lo que significa una prima por acción de 71,44 euros.

El canje tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil y no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Las nuevas acciones creadas en la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha en que ambas sociedades han aprobado la fusión, esto es, el 18 de febrero de 2005.

A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinga han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2005.

La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventaja a los administradores.

A los efectos de los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo conforme a los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los presentes de fusión.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—Don José Luis González Gómez, Administrador único de Autalcalá, Sociedad Anónima y de Aldiguín, Sociedad Limitada.—11.699.

2.ª 30-3-2005

**AZAHAR INMUEBLES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**AZAHAR INMUEBLES JEREZ,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 7 de febrero de 2005, aprobaron, las dos por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción

por «Azahar Inmuebles, Sociedad Limitada», de «Azahar Inmuebles Jerez, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.—Administrador único de «Azahar Inmuebles, Sociedad Limitada» y «Azahar Inmuebles Jerez, Sociedad Limitada», don Manuel Mollera Barba.—11.330. y 3.ª 30-3-2005

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad y con la intervención y asesoramiento del señor Letrado-Asesor, convocar a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona el día 27 de abril del año en curso, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 11, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora con el carácter de segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se expresan.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y sociedades dependientes que componen el Grupo Vitalicio, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Cargos sociales. Reelección y nombramiento, en su caso, de señores Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad.

Quinto.—Exclusión de todas las acciones representativas del capital social de la sociedad de la cotización oficial en las Bolsas de Valores.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la formulación de una Orden Sostenida de Compra de las acciones de la sociedad, si así fuera exigido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la exclusión de negociación de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal en calidad de sociedad integrada en el grupo del que es sociedad dominante Generali España Holding de Entidades de Seguros, Sociedad Anónima.

Octavo.—Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones, siempre que las tengan inscritas en el Re-

gistro de Anotaciones en cuenta, con 5 días de antelación al fijado para su celebración. No obstante, los accionistas que no sean titulares de acciones en el número exigido, podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, delegando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otro accionista que tenga el mismo derecho, utilizando la fórmula de delegación que figurará impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarjetas de asistencia: Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por la propia sociedad convocante, previa acreditación del derecho del interesado, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 11, Barcelona.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social de la compañía, paseo de Gracia, número 11, Barcelona:

- a) Las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación de los resultados, correspondientes al ejercicio de 2004, a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del día.
- b) El informe de los Auditores de cuentas externos.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Información adicional y documentación disponible en la página web: Asimismo, sin perjuicio del derecho de información anteriormente indicado, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta en la página web de la compañía (<http://www.vitalicio.es>), los siguientes documentos:

(I) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio de 2004, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión consolidado y el informe de los Auditores relativos al expresado ejercicio.

(II) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del orden del día de la Junta general.

(III) El informe anual de Gobierno Corporativo de la compañía.

Barcelona, 7 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Amusátegui de la Cierva.

## BUSMONDO, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 9:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Molpeceres Olie.—11.888.

## CADÓS 99, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía, reunido el día 15 de marzo de 2005, con asistencia de todos sus miembros, acordó convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Orense, calle Sáenz Díez, número 43, entresuelo, el día 28 de abril de 2005 a las 09:00 horas, en primera y única convocatoria, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificar el régimen de transmisión de acciones, adoptando los acuerdos complementarios, modificando en consecuencia el artículo 8 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y que quedan a su disposición desde la fecha de ésta convocatoria.

Ourense, 17 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Manuel Rodríguez-Portugal Maceda.—11.314.

## CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

### Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.º de los Estatutos sociales de la entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a las señoras consejeras y a los señores consejeros generales de esta institución a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 2005, en primera convocatoria a las 12 horas, en el Auditorio del Centro Operativo de esta entidad, situado en la calle Oms i de Prat núm. 2, Polígono Pla de Santa Anna, término municipal de Sant Fruitós de Bages, y el mismo día y lugar a las 12,30 horas, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación parcial de los órganos de gobierno de la entidad:

a) Toma de posesión de los nuevos consejeros y consejeras generales.

b) Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, dentro del proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio del 2004 (balance, cuenta de resultados y memoria) de la Caja y de su grupo financiero, así como del informe sobre la gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control, para la correspondiente elevación al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya.

Cuarto.—Lectura del informe anual del Comité de Auditoría. Nombramiento de auditores para las cuentas anuales individuales y consolidados de Caixa d'Estalvis de Manresa y de su grupo financiero para el ejercicio 2005.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-social realizada durante el año 2004, y del presupuesto de la Obra Benéfico-social a realizar durante el presente ejercicio, así como de la gestión del Patronato de la Fundación Caixa de Manresa.

Sexto.—Modificación de los artículos 8.º y 11.º del Reglamento regulador del procedimiento de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno de la entidad. Autorización a favor del Consejo de Administración para confeccionar un texto refundido de los Estatutos y del Reglamento, regularizando las sucesivas modificaciones introducidas.

Séptimo.—Propuesta de aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja, de acuerdo con lo previsto por el Decreto del Govern de la Generalitat 99/1986, de 3 de abril.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración relativa a la emisión de cualquier tipo de valores, ya sean de renta fija o variable.

Noveno.—Modificación de las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos de gobierno.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Undécimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que, quince días antes de la celebración de la Asamblea general ordinaria, los documentos sometidos a aprobación estarán a disposición de los señores consejeros generales, depositados en el departamento de Secretaría de esta Caja, en la sede central de la entidad.

Manresa, 27 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Blai Sensada Massanés.—11.227.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJACANARIAS)

### Asamblea General Extraordinaria

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas Diciembre 1999 de la Caja General de Ahorros de Canarias, en virtud del artículo 7 del Reglamento de dicho Sindicato, convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Santa Cruz de Tenerife, en el domicilio social, sito en la Plaza del Patriotismo, número 1, de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, el día 22 de abril de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en caso de no obtener el quórum necesario, un mes después, el día 23 de mayo, a las 17 horas, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente